

Declaración de Rosario sobre la autogestión de las personas con discapacidad intelectual

INTRODUCCIÓN

Autogestores Argentinos Los grupos de autogestores con discapacidad intelectual que nos reunimos en la Ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, República Argentina, durante el 2º Congreso Internacional sobre Discapacidad Intelectual, queremos comunicarles a todos los ciudadanos de nuestro país, de Latinoamérica y del mundo que:

Escribimos esta Declaración con aportes de varios grupos de autogestores con discapacidad intelectual, personas con discapacidad que enviaron colaboraciones personales y con apoyo de nuestros facilitadores.

La hicimos para que se conozcan nuestras necesidades y se respeten nuestros derechos. Nos sirvió para armarnos de valor, para reconocernos como personas, con poder de ser nosotros mismos e informar que existimos.

Queremos que a esta Declaración la lean los Gobiernos, las familias y la sociedad toda. También las instituciones y las organizaciones no gubernamentales. Queremos que se haga pública a través de los medios de comunicación.

A) Ser autogestor es:

1. Ser protagonista de la propia vida, tomar decisiones y elegir qué hacer para mejorar la calidad de vida de uno mismo
2. Es formar parte de un grupo de personas, con o sin discapacidad, de cualquier edad y de cualquier lugar. Este grupo tiene como objetivo común:
 - querer cambiar algo de la sociedad,
 - ayudar a las personas con y sin discapacidad
 - generar inclusión en la comunidad
 - organizar distintos tipos de actividades, eventos, reuniones o salidas.

B) Los grupos de autogestores con discapacidad intelectual:

1. Nos organizamos informalmente o cumpliendo roles formales, por ejemplo: tesorero, secretario, etc.
2. Nos reunimos con un facilitador o coordinador. El facilitador puede ser un autogestor o cualquiera que quiera y sepa ser facilitador.
3. Nos proponemos cosas para hacer y tomamos nuestras propias decisiones. Aunque el facilitador o coordinador haga propuestas, nosotros decidimos lo que se hace.
4. Elegimos qué hacer, votando o conversando hasta ponernos de acuerdo.
5. Nos damos a conocer organizando talleres y actividades de difusión.
6. Mejoramos la comunicación entre nosotros y armamos redes.
7. Conocemos nuestros derechos y cumplimos con nuestras obligaciones.

C) Los autogestores con discapacidad intelectual hacemos aportes a nuestras comunidades:

1. Explicando a las personas cómo se trata a las personas con discapacidad.
2. Informando sobre las necesidades de las personas con discapacidad.
3. Concientizando sobre las características individuales de las personas con discapacidad.
4. Presentando proyectos.
5. Haciendo pedidos cuando no se cumplen las reglamentaciones.
6. Trabajando: algunos trabajamos brindando información turística, sobre el medio ambiente y sobre derechos.
7. Ayudando a otros y colaborando.
8. Traduciendo al español sencillo cualquier escrito o documento público para que sea accesible a todos.

D) Para ser Autogestores las personas con discapacidad intelectual debemos:

1. Ser escuchadas y tenidas en cuenta.
2. Ser educadas para valer nos por nosotros mismos.
3. Tomar nuestras propias decisiones.
4. Hacer amigos y tener vida social.
5. ser respetadas en nuestra intimidad.
6. Evitar que nos sobreprotejan y nos cuiden demasiado.

E) Las personas con discapacidad intelectual queremos ser tratados por la sociedad:

1. De igual a igual, como a cualquier persona
2. Con respeto. Creemos que quienes nos tratan mal lo hacen porque no nos conocen.
3. Que reconozcan nuestra propia identidad: que nos llamen por

nuestro nombre, no con sobrenombres que tengan relación con nuestra discapacidad.

4. Con igualdad de oportunidades y de derechos, teniendo en cuenta nuestras limitaciones.
5. Sin que nos discriminen, nos traten mal o nos peguen. No queremos que nos digan «discapacitados» ni que nos tengan lástima. La palabra que más nos duele es «enfermito». Queremos que nos conozcan en nuestra individualidad, libres de prejuicios.

F) Las personas de nuestra comunidad tiene que saber que nosotros:

1. Somos autogestores y hacemos actividades en la comunidad.
2. Somos iguales a las demás personas. Tenemos los mismos derechos que todos y algunos derechos especiales.
3. Tenemos la misma oportunidad que cualquiera para estudiar, capacitarnos y conseguir un trabajo.
4. Tenemos derecho a Contar con los apoyos necesarios para mejorar nuestra inclusión.
5. Necesitamos que se garantice la accesibilidad: que haya rampas y servicios de colectivos accesibles.
6. Tenemos una discapacidad y hay algunas cosas que no podemos hacer, o nos cuesta un tiempo lograrlas, pero también hay cosas que sí podemos hacer: tenemos habilidades, capacidades y talentos como cualquier otra persona.
7. Podemos ayudar a la comunidad.
8. Nos esforzamos mucho por superarnos y trabajamos duro para estar incluidos como ciudadanos comunes.

Si leíste la Declaración y estás de acuerdo con lo que está escrito, manda un mail a con tus datos (y si son un grupo, los nombres de todos y los datos del grupo) a:

agarg@itineris.org.ar

Que diga:

Estoy (o estamos) de acuerdo con la Declaración de Rosario sobre Autogestión en Discapacidad Intelectual de Noviembre de 2012.

REDACTORES

Autogestores de Gran Buenos Aires: Pablo Hiter, Diego del Castillo, Federico Furmento, Federico González, Fernando Calvin, Betina Capalbo, Camila Alfonso, Greta Wahlberg

Autogestores de Arroyo Seco – AIAS, Provincia de Santa Fe:

Oscar Francisco Martínez, Carlos Ezequiel Florentini, Virginia Soledad Salina, Andrea Belén Salina, Eduardo Avendaño, Andrea Cecilia Gatica, Gasparri Sonia, Diana Pasquinesi, Claudia Fernández, Franco Salina, Carolina Salina, María Belén Maggioni, Luján Machuca, Ignacio Obrist, Melina Andreoli

Autogestores de Tandil, Provincia de Buenos Aires:

Luciano Castro, Matías Dannunzio, Andrés Sirgo, Jorge García, Sarita Gorelik, Alejandra Usoz, Alejandro Cabrera, Andrea Cursio, Carlos Naito, Milagros Luján

Realizaron aportes al texto de esta Declaración: Atletas Líderes de Olimpiadas Especiales Argentina, Fundación MS (Saúl Macyszyn), Autogestores del Hogar y Centro de Día Los Tilos, de City Bell, Provincia de Buenos Aires.

Apoyaron y auspiciaron esta Declaración: Fundación ITINERIS – Talleres de Capacitación Institucional en Discapacidad, Grupo Puentes – Talleres de Capacitación para Personas con Discapacidad, Asociación Canadiense Parkland CLASS, CIAPAT de la OISS

Adhieren y suscriben a esta Declaración: : ADEEI (Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina), Jorge Aníbal Carcavallo (Aparcero - Argentina), Mag. Stella de Armas (Montevideo - Uruguay), Prof. Iris Mabel García (Provincia de Buenos Aires - Argentina), Marcela Morales (CEINDES - Bolivia) - Viviana González – Grupo T.G.D. - Provincia de Buenos Aires - Argentina.